

administración local

AYUNTAMIENTOS

HERENCIA

ANUNCIO MODIFICACIÓN CRÉDITO

El Pleno del Ayuntamiento de Herencia, en sesión extraordinaria celebrada el día 18 de octubre de 2018, acordó la aprobación inicial del expediente número 1/2018, de modificación presupuestaria por transferencia de créditos.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones, el acuerdo se elevará a definitivo con publicación del contenido resumido por capítulos.

En Herencia, a 21 octubre de 2018. - El Alcalde, Sergio García-Navas Corrales.

Anuncio número 3171

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>